

VIERNES 3 DE JUNIO

18:30 Horas: Salida de la casa de los Hermanos Mayores en C/ Colón con dirección a Ermita de San Bartolomé.

19:30 horas: Salida en procesión de M^a Stma. de la Victoria. **Itinerario procesión:** San Bartolomé, Molino Medel, Clarín, Teja, Príncipe Felipe, Carrera, Fuente Nueva (sin vuelta) Campiña, Real de San Fernando, Plaza de la Constitución a la Real Parroquia de Santa Marta.

SÁBADO 4 DE JUNIO

8:30 horas: Salida de casa de los hermanos mayores, en C/ Colón.

09:00 horas: Concentración de Carrozas y Carretas en la Plaza y avda. Fuente de la Villa a la espera de la llegada de la Virgen.

09:15 horas: Tradicional recibimiento a las puertas del Ayuntamiento a los hermanos Mayores y Cofradía de M^a Stma. De la Victoria por parte de las autoridades y Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

09:30 horas: Salida de la Imagen de M^a Santísima de la Victoria desde la Real Parroquia de Santa Marta, dirigiéndose a la ermita de la Peña, con el siguiente recorrido: Plaza de la Constitución, Calle La Fuente, Puerta Jaén, Triana (incorporación de caballistas y carros y carretas de tracción animal), Fuente de la Villa (incorporación de carretas de tracción mecánica), Huertas, Fuente del Baño, San Francisco, Fuente Nueva, Campiña, Llanete, Teja, Cruz del Lloro, Príncipe Felipe, Virgen de la Estrella (Juana de Arco), Baeza, Molino Medel, Barriada del Niño Jesús, Camino de los Charcones.

23:30 horas: Espectáculo de fuegos artificiales en el entorno de la ermita.

DOMINGO 5 DE JUNIO

13:00 horas: Solemne Misa Romera.

20:00 horas: Rezo del Santo Rosario.

DEL 6 DE JUNIO AL 18 DE JUNIO

• Durante esos días, M^a Santísima de la Victoria permanecerá en su Ermita de la Peña, donde se celebrarán los siguientes cultos:

20:00 horas: SANTO ROSARIO, todos los días

20:30 horas: Santa Misa

Cambio de Hermanos Mayores el día 11 de junio tras finalización de la Eucaristía.

SÁBADO 18 DE JUNIO

20:00 horas: traslado en procesión de M^a Stma. De la Victoria desde la Ermita de la Peña, hasta la Ermita de San Bartolomé.

itinerario: Carretera de los Charcones, Molino Medel, Clarín, Cobatillas Altas, Madera y San Bartolomé.

SERVICIO DE AUTOBÚS.-

Sábado 4 de junio: de 20:00 horas a 05:00 horas, del día 5 de junio

Domingo día 5 de junio:

Mañana: 10:00 - 14:30 h.

Tarde: 17:00 - 21:00 h.

Paradas: Estación de Autobuses, Centro de Salud, Molino Medel, Recinto de la Romería (ermita), Portillo, Fuente de la Villa, Fuente Nueva, Avda. Europa (Parada esquina Avda. Fuente de la villa con Avda. Lope de Vega), Estación de Autobuses.

Precio del Viaje: 1 € + IVA

PARKING MERCADO DE SANTA MARTA.-

El viernes 3 de Junio, permanecerá abierto hasta las 12 de la noche.

Teléfonos de Interés

Guardia Civil	953 70 40 60
Policía Local	953 70 40 05
Protección Civil	627 45 77 72
Centro de Salud (Urgencias)	953 36 63 10
Cruz Roja	661 92 30 68
Ayuntamiento	953 70 40 05
Cofradía	610 75 23 58 / 629 91 70 70
Veterinario Urgencias	699 13 44 40



Edita y Patrocina:
Excmo. Ayuntamiento de Martos

Romería 2016



*Maria Santísima
de la Victoria*

Información de Interés

1. Todas las carrozas deberán de estar inscritas: La inscripción y entrega de números se realizará por miembros de la organización a partir de las 7 horas del mismo sábado de la romería en la avenida Fuente de la Villa, debiendo de figurar en la misma la persona responsable de la carroza, D.N.I., teléfono de contacto y matrícula del vehículo.

2. Los conductores de las Carrozas deberán de respetar, en todo momento, las normas de circulación reguladas tanto en el Real Decreto legislativo 6/2015, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial así como las normas que lo desarrollan y cumplimentan; como lo establecido en el Reglamento General de Conductores, aprobado por Real Decreto 1055/2015, de 20 de noviembre por el que se modifica dicho reglamento aprobado por R.D. 818/2009, de 8 de mayo; y, el Reglamento General de Vehículos aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre. Asimismo tampoco podrán abandonar el vehículo en ningún momento así como efectuar paradas que interrumpan el normal funcionamiento del desfile.

3. El responsable de cada Carroza será la misma persona (mayor de edad) que figura en la Inscripción y Aceptación de Normas y que, por causa justificada, podrá delegar por escrito en otra persona mayor de edad así como deberá de estar en todo momento presente en la Carroza, desde su exposición hasta el final del desfile.

4. No arrojar a la vía pública ningún objeto que dificulte la buena imagen y el desarrollo normal de la Procesión-Romería debiendo de llevar sus correspondientes recipientes de basura.

5. Hay que mantener constantemente las distancias prudenciales entre Carrozas al objeto de no deteriorar la buena imagen del desfile, así como evitar las puestas en marcha bruscas del vehículo, que puedan sorprender a los ocupantes de las Carrozas y hacer peligrar su estabilidad, quedando totalmente prohibido el subir o bajar de las Carrozas cuando éstas se encuentren en movimiento, pudiendo desfilan a pie aquellos colectivos que, en su conjunto, formen parte de la carroza.

6. Todas las Carrozas participantes se tendrán que atener a las instrucciones que, en todo momento, les vayan indicando los miembros de la Comisión Organizadora ya que ello contribuirá a llevar a cabo un evento sin riesgos, lleno de esplendor y con las máximas Garantías de Seguridad. Igualmente ante el incumplimiento de estas Normas, las Carrozas podrán ser expulsadas del desfile por los miembros de la Organización, teniendo que abandonar el mismo.

7. El Número Oficial de participante deberá de colocarse en lugar visible delantero de la Carroza. Si no se dispone de este número oficial, no se podrá participar en el desfile de la Procesión-Romería.

1. Podrán participar todos los equinos, que dispongan de documentación actualizada según la legislación vigente, en concreto la Ley 8/2003 de 24 de Abril de Sanidad animal y el RD. 1515/ 2009, por el que se establece un sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina, modificado posteriormente mediante RD 1701/2011 de 18 de Noviembre.

2. Los caballistas inscritos se concentrarán el día de la salida en el lugar asignado por la organización a la espera de su incorporación a la comitiva. Una vez se encuentre en formación y en marcha no se permitirá incorporación alguna. Así mismo y una vez iniciada la peregrinación no se permitirá el paseo de caballos por la zona destinada a carrozas y personal a pié debido a la peligrosidad que supone por la aglomeración de personas en el recorrido, pudiendo, si fuera necesario transitar por los márgenes de la calzada.

3. Se prohíbe la participación de animales desnutridos o fatigados así como obligar a los animales a realizar esfuerzos que superen su capacidad.

4. El/la Jinete responsable de cada animal deberá de respetar, en todo momento, toda aquella normativa de circulación y conducción que le pueda afectar teniendo en cuenta de se trata de un conductor con un vehículo de tracción animal. Dicha persona tendrá la obligación de controlar el animal para que en ningún momento cause problemas de Seguridad, desde su entrada en el recorrido hasta el final del desfile, para evitar así cualquier accidente no deseado; así como preservar la buena imagen y el desarrollo normal de la Procesión-Romería.

5. No se podrán acercar a los viandantes para ofrecer o recibir nada que en cualquier momento, puedan inducir al público a acercarse demasiado a las monturas con el consiguiente peligro que ello implica.

6. Hay que mantener constantemente la formación indicada por la Organización al objeto de no deteriorar la buena imagen del desfile, así como evitar las puestas en marcha brusca de los animales, quedando totalmente prohibido, el subir o bajar de las monturas, cuando estas están andando.

7. Todas los/las Jinetes de los Equinos participantes, se tendrán que atener a las instrucciones que en todo momento les vayan indicando los miembros de la Organización (los cuales irán identificados), ya que ello contribuirá a llevar a cabo un evento sin riesgos, lleno de esplendor y con las máximas Garantías de Seguridad. Igualmente ante el incumplimiento de estas Normas, las monturas podrán ser expulsadas del desfile, por los miembros de la Organización en coordinación con las Fuerzas de Seguridad, teniendo que abandonar el mismo.

LA PARTICIPACION EN LA ROMERÍA PRESUPONE LA PLENA ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN. LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR PARCIAL O TOTALMENTE LAS PRESENTES.



- Para dar más seguridad y fluidez al tráfico, el viernes tarde, sábado y domingo el acceso a la ermita se hará en sentido ascendente desde Barriada Niño Jesús y la salida del Recinto se efectuará por el camino que comunica con el paraje del Sapillo y Carretera de los Villares, o bien por el denominado Camino Fuente del Caño en dirección Carretera de los Villares.
- Los caballistas han de tener en cuenta que está restringido su acceso a las zonas peatonales del entorno de la Ermita, debiendo de utilizar estos la zona habilitada en el recinto para ellos.
- Existen dispositivos de Guardia Civil, Cruz Roja y Protección Civil, en el recinto al que puede dirigirse ante cualquier tipo de contingencia que pueda presentarse, o para recibir información que precise.
- Deposite toda la basura que genere en bolsas cerradas y directamente en los contenedores.
- Se ruega a todos que las normas que hay en el recinto de la Romería, se cumplan también en el recinto de la Peña.